



**Titularizadora
Colombiana**

Bogotá, 13 de junio de 2012

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores
Portafolios de Inversión y Otros Agentes
Superintendencia Financiera
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

Como complemento de nuestro reporte de fecha 23 de mayo de 2012 y en desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, la Titularizadora Colombiana en su condición de Administradora de la Emisión TIPS E-3 informa que en la fecha se han suscrito contratos de compraventa de créditos hipotecarios con el Banco Caja Social, el Banco BBVA y el Banco Davivienda en desarrollo del proceso de liquidación anticipada de la emisión TIPS E-3.

Las obligaciones derivadas de tales contratos de compraventa están condicionadas a la ocurrencia de la causal de liquidación anticipada definida en el Reglamento de Emisión TIPS E-3, la cual se estima que ocurrirá en la siguiente fecha de pago de la emisión TIPS E-3 (19 de julio de 2012).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Eduardo Gómez Colmenares
Representante legal suplente